

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA CUMBRE CELAC-UE 2025

Santa Marta, Colombia

9 de noviembre de 2025

1. Nosotros, las y los jefas y jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), junto con el presidente del Consejo Europeo, nos reunimos en la ciudad de Santa Marta, República de Colombia, el 9 de noviembre de 2025, para la Cuarta Cumbre CELAC-UE.
2. Acogemos con satisfacción la celebración de la última reunión ministerial CELAC-UE que se celebró en Nueva York el 24 de septiembre de 2025, así como a la celebración de los eventos paralelos previos a esta cumbre —el Foro Empresarial LAC-UE 2025 y el Foro de la Sociedad Civil LAC-UE.
3. Celebramos los avances sustanciales en la preparación de la Hoja de Ruta birregional y encargamos al mecanismo de coordinación CELAC-UE que la finalice para su adopción antes de la próxima reunión ministerial CELAC-UE. La Hoja de Ruta impulsará nuestros compromisos compartidos y acelerará la cooperación en acción climática y protección del medio ambiente, transición energética e interconexiones regionales; fomentará el comercio y los flujos económicos y la resiliencia; y profundizará nuestros esfuerzos conjuntos para combatir el crimen organizado transnacional.
4. Nos guía la voluntad de profundizar los lazos históricos que nos unen, en un momento en que el multilateralismo está siendo cuestionado en todo el

mundo y subsiste una necesidad continua de un orden internacional más justo, equitativo y democrático.

5. En este espíritu, renovamos la importancia estratégica de una relación birregional basada en valores e intereses compartidos, en sociedades resilientes, inclusivas y democráticas; en la promoción, protección y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; en el Estado de derecho, en elecciones libres y transparentes; en el multilateralismo y la cooperación internacional de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.
6. Reiteramos nuestro compromiso inquebrantable con la democracia, incluidas elecciones libres, inclusivas, transparentes y creíbles, así como con la libertad de expresión, los derechos humanos, el estado de derecho y el derecho internacional, y subrayamos la importancia de dar prioridad al desarrollo sostenible. Destacamos la relevancia de que todos los Estados se atengan a las normas fundamentales de la conducta internacional, en particular a las consagradas en la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas de 1961 y en la Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares de 1963.
7. Reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la igualdad soberana de los Estados, el respeto a la integridad territorial y de la independencia política, la no intervención en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados y el arreglo pacífico de las controversias. Reiteramos nuestra oposición a la amenaza o al uso de la fuerza y subrayamos la importancia de priorizar la prevención de los conflictos, las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz como elementos esenciales para una paz duradera en ambas regiones.

8. Reiteramos nuestra oposición a la amenaza o al uso de la fuerza y a cualquier acción que no sea conforme con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.
9. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de todos los derechos humanos, que son universales, indivisibles e interdependientes. Estamos decididos a combatir todas las formas de discriminación y la violencia contra las mujeres, así como a promover la igualdad de género y la participación plena y significativa de todas las personas, incluidos los niños, las mujeres, los pueblos indígenas, las personas de ascendencia africana, las personas mayores y otros grupos en situaciones de vulnerabilidad, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción de Viena. También reconocemos el papel de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas defensoras de los derechos humanos.
10. Tomando nota de que la CELAC se ha declarado Zona de Paz, comprometida con la solución de controversias mediante el diálogo y la cooperación, de conformidad con el derecho internacional, reconocemos los esfuerzos en curso para alcanzar la paz en la región y destacamos nuestro apoyo al proceso de paz en Colombia, con el respaldo de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. Abordamos la importancia de la seguridad marítima y de la estabilidad regional en el Caribe. Coincidimos en la relevancia de la cooperación internacional, el respeto mutuo y el pleno cumplimiento del derecho internacional, incluso en la lucha contra el crimen organizado transnacional y el tráfico ilícito de drogas. Varios Estados miembros de la CELAC destacaron sus posiciones nacionales respecto de la situación en el Caribe y el Pacífico. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer los mecanismos de diálogo, coordinación y asistencia técnica para abordar conjuntamente estos desafíos.

11. Reconocemos la necesidad de preservar la neutralidad del Canal de Panamá para la paz y la estabilidad mundiales, el comercio y la cooperación internacional.
12. Acogemos la celebración de la Reunión de Líderes Unión Europea-Caribe, que tendrá lugar el 10 de noviembre en Santa Marta, como una muestra tangible de la firme y continua colaboración entre la Unión Europea — incluidas sus regiones ultraperiféricas, así como los Países y Territorios de Ultramar— y el Caribe, habida cuenta de sus necesidades, prioridades e intereses específicos.
13. Abordamos los principales desafíos del contexto internacional actual. Observamos con preocupación el impacto adverso del creciente número de guerras y conflictos en el mundo. Reiteramos nuestras posiciones nacionales sobre los conflictos y guerras en curso y subrayamos la urgente necesidad de dar prioridad al arreglo pacífico de las controversias, la diplomacia y el diálogo, en pleno respeto del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Expresamos la necesidad de garantizar la protección de la población civil y la prestación de asistencia humanitaria.
14. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la guerra en curso contra Ucrania, que continúa causando un inmenso sufrimiento humano. Apoyamos todos los esfuerzos encaminados a lograr un alto el fuego sostenible y a promover el diálogo político orientado a una paz justa, integral y duradera; a fomentar la desescalada y a propiciar un diálogo directo, de conformidad con el derecho internacional y con pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el arreglo pacífico de las controversias y el principio de integridad territorial y soberanía.
15. Reconocemos el acuerdo alcanzado sobre la primera fase del Plan Integral para poner fin al conflicto en Gaza, así como los resultados de la Cumbre de

Sharm el-Sheikh por la Paz, celebrada el 13 de octubre de 2025. En este sentido, recordamos la Conferencia de Alto Nivel para el Arreglo Pacífico de la Cuestión de Palestina y la Aplicación de la Solución de Dos Estados, celebrada en Nueva York. Reiteramos nuestra condena inequívoca de los atentados terroristas del 7 de octubre de 2023. Reiteramos igualmente nuestra firme condena de la escalada de violencia en la Cisjordania ocupada, incluida Jerusalén Oriental, tras el aumento de la violencia de colonos, la expansión de los asentamientos ilegales y la operación militar de Israel. Instamos a todas las partes a comprometerse plenamente con la aplicación de todas las fases del Plan y a abstenerse de adoptar medidas que puedan poner en peligro el acuerdo. Para aliviar la grave situación humanitaria, pedimos que se garantice un acceso inmediato y sin trabas, así como la distribución sostenida y a gran escala de la ayuda humanitaria hacia y dentro de Gaza. Todas las partes deben cumplir con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Reiteramos nuestro firme compromiso con una paz amplia, justa y duradera, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, basada en la solución de dos Estados. Reafirmamos asimismo nuestro compromiso con la reconstrucción y la recuperación de Gaza.

16. Reafirmamos nuestro apoyo a Haití y a sus esfuerzos por alcanzar la estabilidad política, económica y social, con el respaldo de la comunidad internacional. Mantenemos nuestro compromiso de continuar la lucha contra el tráfico ilícito de armas y municiones destinadas a Haití, con el fin de garantizar la estabilidad, de conformidad con los principios de autodeterminación de los pueblos, soberanía y solidaridad. Tomamos nota de la adopción de la resolución 2793 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que allana el camino para la transición de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MMAS) hacia una fuerza internacional reforzada, y alentamos el fortalecimiento de las fuerzas de

seguridad haitianas, así como las contribuciones a la Fuerza de Represión de las Bandas y a los esfuerzos de estabilización en Haití.

17. En cuanto a la cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas/Falkland Islands, la Unión Europea ha tomado nota de la posición histórica de la CELAC, basada en la importancia del diálogo y el respeto del Derecho Internacional en la solución pacífica de las controversias.

18. Los países que apoyaron la resolución A/RES/80/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 29 de octubre de 2025, reiteran la necesidad de poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, así como su oposición a las leyes y reglamentos con efectos extraterritoriales. La designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo, y su mantenimiento en dicha lista, ha introducido obstáculos a las transacciones financieras internacionales con la isla.

REFORMA DEL SISTEMA INTERNACIONAL

19. Subrayamos la necesidad de fortalecer el sistema multilateral, con las Naciones Unidas en su núcleo, y de promover una gobernanza mundial más eficaz, inclusiva, transparente y democrática, con pleno respeto del derecho internacional.

20. Apoyamos una reforma integral del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para hacerlo más representativo, inclusivo y democrático, que refleje mejor las realidades actuales mediante el fortalecimiento de la voz de las regiones subrepresentadas. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a instituciones y foros de adopción de decisiones más inclusivos. En el contexto de los esfuerzos en curso para reformar el sistema de las Naciones Unidas, invitamos a todos los Estados Miembros a participar en la Iniciativa ONU80 y a respaldar la aplicación del Pacto por el Futuro. Asimismo, nos comprometemos a fortalecer nuestra cooperación birregional y aunar

esfuerzos para apoyar al Secretario General en sus iniciativas destinadas a revitalizar el multilateralismo y a mejorar la coordinación en los foros pertinentes sobre cuestiones de interés común.

21. La Unión Europea toma nota de la posición expresada por los países de América Latina y el Caribe en favor de que una persona nacional de la región ejerza el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas en el próximo período.

22. Nos comprometemos a fortalecer nuestra cooperación para hacer frente a los desafíos regionales y mundiales, teniendo en cuenta, según corresponda, los compromisos internacionalmente acordados, incluida la implementación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

23. Sobre la base de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4), celebrada en Sevilla, reafirmamos nuestro compromiso con la reforma continua de la arquitectura financiera internacional, a fin de que sea más inclusiva, representativa y eficaz; con el uso efectivo de todas las fuentes de financiación para el desarrollo; y con la exploración de opciones para abordar la sostenibilidad de la deuda.

24. Reafirmamos que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue siendo un componente esencial de la cooperación internacional basada en compromisos acordados. Reconocemos la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos para revertir las tendencias decrecientes de la AOD y cumplir el objetivo de larga data de alcanzar el 0,7 % del ingreso nacional bruto, y entre 0,15 % y 0,2 % para los países menos adelantados.

25. Acordamos promover instituciones financieras internacionales más justas, inclusivas y eficaces, que asignen adecuadamente los recursos al desarrollo en sus tres dimensiones y aseguren una mayor representación de los países

en desarrollo. En este sentido, reconocemos la importancia de profundizar la cooperación entre las instituciones financieras europeas y latinoamericanas y caribeñas, con miras a ampliar la financiación, fomentar la participación del sector privado y adoptar indicadores más allá del producto interno bruto (PIB) que reflejen mejor las realidades y necesidades de todos los países asociados. En este contexto, reconocemos el valor complementario de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y trilateral y triangular CELAC-UE.

COMERCIO E INVERSIÓN

26. Reiteramos nuestro compromiso con un sistema multilateral de comercio basado en normas, sustentado en el derecho internacional, que sea abierto, transparente, inclusivo, no discriminatorio y predecible, con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su núcleo. Nos comprometemos a trabajar conjuntamente en la reforma y modernización de la OMC, a fin de dotarla de las capacidades necesarias para responder a los desafíos del siglo XXI.
27. Reconocemos la importancia estratégica de los acuerdos que fomentan vínculos económicos y comerciales más estrechos y que refuerzan la seguridad y prosperidad económicas. Acogemos con satisfacción la reciente entrada en vigor de los acuerdos entre la Unión Europea y Chile, Centroamérica, y Colombia, Ecuador y Perú, y apoyamos firmemente la pronta adhesión de Croacia a este último acuerdo. Continuaremos adoptando las medidas necesarias para ampliar y profundizar la red de acuerdos comerciales entre nuestras dos regiones.
28. Destacamos la importancia de avanzar conjuntamente en la reducción de las tensiones comerciales, en facilitar el comercio internacional, en mejorar el acceso a los mercados y en garantizar la seguridad alimentaria. Subrayamos la necesidad de mantener canales de diálogo que permitan abordar las implicaciones de las barreras comerciales y promover el

bienestar económico y social de las comunidades vinculadas a las cadenas internacionales de suministro.

29. Acogemos con beneplácito el desarrollo y el potencial de colaboración de la Agenda de Inversiones Global Gateway UE-ALC, como un instrumento para la aplicación de asociaciones mutuamente beneficiosas, en el marco del desarrollo en sus tres dimensiones, basadas en una apropiación conjunta real y en altos estándares orientados al bienestar de nuestros pueblos, teniendo en cuenta las prioridades compartidas de ambas regiones, en aquellos Estados que participan en la iniciativa.

CLIMA, MEDIO AMBIENTE, TRANSICIÓN ENERGÉTICA

30. Acogemos con satisfacción y expresamos nuestro apoyo a la exitosa realización de la Trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), en Belém do Pará, Brasil. Reiteramos que nuestros esfuerzos colectivos en materia de acción climática deben estar alineados con todos los objetivos del Acuerdo de París, los principios que lo rigen y su aplicación efectiva, incluyendo los esfuerzos por movilizar financiación adicional para los países en desarrollo. En este contexto, renovamos nuestro compromiso con una acción climática ambiciosa, que refleje la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, promoviendo una transición justa, la erradicación de la pobreza, la resiliencia de las comunidades y el trabajo decente. Reconocemos los impactos del cambio climático en todos los países, especialmente en los países en desarrollo vulnerables, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras categorías de países en desarrollo vulnerables de América Latina y el Caribe, y reconocemos la necesidad de acciones urgentes para ampliar la adaptación con un enfoque de toda la sociedad.

31. Reconocemos la necesidad de reducciones significativas, rápidas y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero, en consonancia con la trayectoria de 1,5 °C, e intensificaremos nuestros esfuerzos en consecuencia, conforme al Acuerdo de París. Reconocemos la importancia de trayectorias de transición justa mediante políticas facilitadoras sólidas, como la fijación del precio del carbono, entre otras, para alcanzar las metas nacionales y los objetivos del Acuerdo de París, considerando las diferentes circunstancias nacionales. Subrayamos la necesidad de restaurar y proteger los recursos naturales y los ecosistemas, en particular el agua, y reconocemos que ello solo puede lograrse mediante la cooperación regional e internacional.
32. Tomamos nota de la próxima entrada en vigor del Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), adoptado en el marco de las Naciones Unidas, así como de las propuestas de Chile (Valparaíso) y Bélgica (Bruselas) para acoger la Secretaría del Acuerdo.
33. Acordamos impulsar la cadena de valor del sargazo en el Gran Caribe como un área prioritaria de cooperación birregional, promoviendo enfoques innovadores que transformen los desafíos ambientales en oportunidades para industrias sostenibles, la creación de empleo y la resiliencia climática. Acogemos con beneplácito el potencial apoyo que la Unión Europea podría ofrecer, a través de Global Gateway, para incrementar la inversión privada y desarrollar el sargazo como un componente clave de una bioeconomía sostenible.
34. Asimismo, destacamos la importancia de promover la formación y la readaptación profesional en el ámbito de una economía baja en carbono, que

permita a los trabajadores y a todas las comunidades beneficiarse plenamente.

35. Reconocemos las oportunidades que brinda la transición energética para un desarrollo económico sostenible y justo. En este contexto, aprovecharemos el potencial de la estrategia Global Gateway para fortalecer la interconexión energética regional en América Latina y el Caribe y para promover la integración de fuentes de energía seguras, sostenibles y con bajas emisiones de carbono.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

36. Acogemos con satisfacción los avances alcanzados en nuestro diálogo y cooperación en materia de seguridad ciudadana, reconociendo que los crecientes desafíos actuales exigen estrategias conjuntas, integrales y multisectoriales. Reafirmamos nuestra determinación de intensificar los esfuerzos birregionales, tanto a nivel bilateral, regional como multilateral, para abordar los retos comunes en materia de seguridad ciudadana y fortalecer el Estado de derecho.
37. Fortaleceremos las iniciativas conjuntas sobre seguridad ciudadana, en particular a través de la Asociación UE–ALC en materia de Justicia y Seguridad, en la que los Estados participan de manera voluntaria, abordando todas las formas de delincuencia organizada transnacional. Subrayamos nuestra prioridad compartida de reforzar la cooperación para dismantelar las redes delictivas transnacionales, especialmente aquellas involucradas en el tráfico ilícito de drogas, armas de fuego, municiones y explosivos, la ciberdelincuencia, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la minería ilegal, los delitos que afectan al medio ambiente, el tráfico ilícito de bienes culturales y los delitos financieros. Promoveremos la seguridad marítima, el fortalecimiento de la seguridad portuaria, la resiliencia de los

centros logísticos y enfoques interinstitucionales basados en evidencia, con pleno respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el derecho internacional.

38. Reconocemos que el problema mundial de las drogas requiere una respuesta conjunta basada en el principio de responsabilidad común y compartida, mediante un enfoque equilibrado, integral, integrado y basado en la evidencia, de conformidad con el derecho internacional, y en particular con el Régimen Internacional de Fiscalización de Drogas. Valoramos el papel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación CELAC–UE en Materia de Drogas y apoyamos los objetivos de la Declaración de La Paz.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD

39. Reafirmamos nuestro compromiso con la erradicación del hambre, la pobreza y todas las formas de malnutrición y desnutrición, de conformidad con el derecho a una alimentación adecuada.
40. Destacamos la importancia de fortalecer el acceso continuo a cadenas de producción y suministro de alimentos asequibles y nutritivos, mediante el impulso a la productividad, la sostenibilidad, la rentabilidad y la competitividad del sector agrícola. Asimismo, promoveremos modelos de producción alimentaria más resilientes. Reafirmamos el valor de fomentar la seguridad alimentaria y subrayamos la necesidad de ampliar el acceso a la innovación en el sector. En este contexto, destacamos la importancia de la cooperación internacional en este ámbito y de iniciativas como el Plan SAN CELAC y la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza.
41. Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la autosuficiencia sanitaria de ambas regiones, teniendo en cuenta el Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC, mediante una asociación birregional CELAC–UE que promueva el desarrollo de capacidades locales en la

producción de vacunas, medicamentos y otras tecnologías sanitarias. Asimismo, subrayamos la importancia de la investigación aplicada, la tecnología y la innovación, y de la consolidación de cadenas de suministro resilientes, así como de avanzar en estrategias orientadas a la construcción de un mercado farmacéutico accesible en América Latina y el Caribe, abierto a la participación voluntaria, y basado en las diversas iniciativas en curso derivadas de dicho plan.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

42. Promoveremos una inteligencia artificial segura, protegida y fiable, así como su gobernanza ética, con un enfoque responsable e inclusivo. Impulsaremos la inversión en infraestructuras digitales seguras y el fortalecimiento de capacidades, y abogaremos por una transformación digital centrada en las personas, segura y abierta. Reafirmamos nuestro compromiso de respetar, proteger y promover todos los derechos humanos en el espacio digital, incluso mediante la debida diligencia y la evaluación de los impactos de la tecnología a lo largo de todo su ciclo de vida, teniendo en cuenta los marcos normativos nacionales y el derecho soberano de cada Estado a decidir sus políticas de desarrollo tecnológico.
43. Reconocemos los avances logrados por la Alianza Digital UE–ALC, lanzada en 2023 en el marco de la estrategia Global Gateway, que promueve la colaboración, las inversiones y el intercambio de buenas prácticas entre la Unión Europea y la región de América Latina y el Caribe, a través de iniciativas como la red de computación de alto rendimiento y la conectividad satelital de último kilómetro.
44. Reconocemos la necesidad de abordar y contrarrestar la desinformación y la información errónea, así como los discursos de odio, incluidos aquellos que perpetúan la violencia y la discriminación por razón de género, particularmente en los entornos digitales. En este sentido, promoveremos la

cooperación con todas las partes interesadas pertinentes, mediante la difusión de información confiable, verificable, objetiva y contextualizada.

INCLUSIÓN SOCIAL Y SISTEMAS DE CUIDADO

45. Reafirmamos la importancia de promover la inclusión social, así como condiciones de trabajo seguras y saludables y la igualdad. En este contexto, reconocemos la relevancia de fortalecer la cooperación birregional para reducir las desigualdades y mejorar la cohesión social, incluso mediante el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los sistemas de cuidado.

EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

46. Reafirmamos que el apoyo a la educación a lo largo de toda la vida, la formación profesional y la investigación son esenciales para generar los conocimientos, capacidades e innovaciones que garanticen el desarrollo social y económico de nuestras sociedades, así como su adaptación a los desafíos y transformaciones globales. En este sentido, recordamos la Declaración Ministerial CELAC–UE y la Nueva Agenda de Cooperación en Investigación e Innovación, firmadas el 29 de septiembre de 2025, que respaldan una cooperación más sólida en materia de investigación e innovación. Reafirmamos nuestro compromiso de profundizar los intercambios culturales, científicos y académicos entre ambas regiones, a través de iniciativas como Erasmus+ y Horizonte Europa.

MIGRACIÓN

47. Coincidimos en la importancia de fortalecer nuestra cooperación en la gestión de la migración, incluidos los procesos de retorno, y recordamos nuestro compromiso de profundizar la cooperación y el diálogo sobre migración y movilidad de manera integral, equilibrada e integrada, basada en la responsabilidad compartida y en el compromiso con una migración regular, segura y ordenada, de conformidad con las competencias nacionales y con

pleno respeto del derecho internacional y de los derechos humanos. Reiteramos la importancia de los marcos regionales de diálogo sobre migración.

CONTACTOS ENTRE PUEBLOS Y CULTURA

48. Reafirmamos nuestro compromiso de preservar y promover nuestro patrimonio cultural y natural. Acordamos trabajar conjuntamente para aprovechar al máximo el potencial de las diversas expresiones culturales y de las dinámicas industrias creativas de nuestras regiones en favor del desarrollo sostenible y del diálogo intercultural. Los contactos entre personas son esenciales para nuestra asociación. La relación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe incluye vínculos humanos y culturales únicos que deben cultivarse y profundizarse.

49. La diplomacia parlamentaria constituye un componente clave de nuestra relación birregional, incluso a través de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y de los grupos parlamentarios de amistad establecidos a nivel nacional con países europeos y de América Latina y el Caribe.

50. Tomamos nota de la designación de 2026 como “Año Conmemorativo del Bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá”.

51. Acogemos con satisfacción la labor de la Fundación Internacional EU-LAC, que ha continuado realizando importantes aportes al diálogo y la cooperación birregional, y esperamos seguir apoyando su trabajo.

CLAUSURA

52. Expresamos nuestro agradecimiento a la República de Colombia por su hospitalidad y liderazgo durante su presidencia pro tempore de la CELAC, y reafirmamos nuestro acuerdo de mantener un diálogo político de alto nivel

de carácter bienal, mediante la celebración futura de la Quinta Cumbre UE–CELAC en 2027 en Bruselas, así como reuniones a nivel ministerial y un mecanismo de coordinación consultiva entre la Unión Europea y la CELAC que garantice la continuidad y el seguimiento de la Hoja de Ruta 2025–2027 y de las reuniones de alto nivel.

La República Argentina se desasocia de los párrafos 10, 15, 18, 42, 44, de la referencia a “género” en el párrafo 9, de la referencia al “Pacto por el Futuro” del párrafo 20 y de la referencia a la “Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” en el párrafo 22; la República de Costa Rica se desasocia de los párrafos 10 y 18; la República del Ecuador se desasocia de los párrafos 10, 15 y 18; la República de El Salvador se desasocia de los párrafos 10 y 18; la República de Panamá se desasocia de los párrafos 10 y 15; la República del Paraguay se desasocia de los párrafos 10, 15, 18, 20, 22 y 44; la República de Trinidad y Tobago se desasocia del párrafo 10 y de la referencia a “Reiteramos la importancia de los marcos regionales del diálogo sobre migración” en el párrafo 47. Venezuela se retira de esta declaración.